



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78, 79, 85, 86, 88 APARTADO A DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 1, 3, 7, 10, 39 FRACCIÓN X, XII Y XVI, 53 FRACCIONES I, II, III Y IV, 56 APARTADO A DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 2, 3, 6, 7, 10, 38, 39 51, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 106, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y CAP. 2 APARTADO 2.3.8 Y CAP. 8 APARTADO 8.7. DE SIDEPOL, TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA INVITAR A TODO EL PERSONAL ACTIVO EN INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO E INGRESO COMO PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL OBJETIVO:

REGULAR EL INGRESO DE PERSONAL EN ACTIVO DE OTRAS INSTITUCIONES POLICIALES, DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A PARTIR DE CRITERIOS GENERALES QUE ORIENTEN LA REVALIDACIÓN DEL ANTECEDENTE ACADÉMICO Y LA EXPERIENCIA QUE REPRESENTA EL PERFIL LABORAL DE UN INDIVIDUO QUE ASPIRA INGRESAR A LA CARRERA POLICIAL.

!!!INSCRÍBETE EN LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL!!!

- ✓ Aprobaste y tienes vigente la evaluación de control de confianza.
- ✓ Te ofrecemos una beca de \$9,600.00 durante el mes del Curso de Actualización para Policía Preventivo.

ADEMÁS, UNA VEZ APROBADO EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y AL INTEGRARTE AL SERVICIO, TENDRÁS LOS SIGUIENTES BENEFICIONES COMO POLICIA PREVENTIVO:

- ✓ Sueldo Inicial de \$ 9,600.00.
- ✓ Seguro Social para ti y tu familia.
- ✓ INFONAVIT, mediante el cual podrás adquirir una vivienda digna para ti y tu familia.



PERFIL DE PUESTO REQUERIDO, CUYO OBJETIVO ES ELEGIR A LOS MEJORES
¡SE UNO DE ELLOS!
INSCRÍBETE EN LA ACADEMIA:

A.- Habilidades y Rasgos Intelectuales.

1. Atención al detalle,
2. Cautela y,
3. Capacidad de juicio.

B.- Características Psicológicas.

4. Trabajo bajo presión,
5. Aceptación a figuras de autoridad
6. Estabilidad emocional,
7. Control de la agresividad.

C.- Estilo de Trabajo.

8. Capacidad para trabajar en equipo,
9. Manejo adecuado de información,
10. Proactivo,
11. Adaptabilidad.

D.- Principios y Valores.

12. Honestidad,
13. Responsabilidad,
14. Disciplina.

E.- Características Físico-Atléticas

15. Agilidad física
16. Buena coordinación psicomotriz
17. Flexibilidad
18. Fuerza y resistencia física.
19. Rapidez de reflejos

F.- Salud Física

20. Buena agudeza visual y auditiva. En caso de disminución de agudeza visual y/o auditiva se admitirá con una adecuada corrección.
21. Libre de alteraciones del aparato locomotor que puedan limitar o dificultar la realización de las funciones policiales.
22. Libre de lesiones y enfermedades, que potencialmente puedan producir secuelas que dificulten, limiten o impidan el normal cumplimiento de las funciones policiales.
23. Sin afección al consumo de bebidas embriagantes o drogas



24. Sin alteraciones físicas congénitas o adquiridas, que menoscaben o dificulten el desempeño de la función policial.
25. Libre de enfermedades crónico-degenerativas.
26. Peso de acuerdo a la estatura, según la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SSA1-1998 para el Manejo Integral de la Obesidad. Mexicana Se permitirá la participación de Aspirante con sobrepeso, IMC hasta 29.9.
Para los que rebasen el IMC de 29.9 y hasta 32.00 se solicitará que suscriban Carta Compromiso para disminuir el exceso al concluir el Curso de Actualización, de modo que su IMC se encuentre entre 25 y 29.9.

REQUISITOS:

- I. Estar en activo en alguna corporación de seguridad pública al día de entrega y recepción de los documentos solicitados;
- II. Acreditar la evaluación de control de confianza como elemento activo;
- III. Estatura mínima: mujeres 1.50 mts. y hombres 1.55 mts;
- IV. Edad de 18 a 40 años, con estudios mínimos de Bachillerato
- V. Ser de Nacionalidad Mexicana;
- VI. Haber cumplido totalmente con el servicio militar con cartilla liberada (no se admite pre-cartilla), con excepción de las mujeres;
- VII. No ser adicto a sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;
- VIII. No tener perforaciones corporales; al personal femenino sólo se le permitirá una perforación en cada oreja.
- IX. Deberá presentar la baja correspondiente hasta el momento de haber aprobado satisfactoriamente el proceso de reclutamiento y selección;
- X. No tener en el Registro Nacional algún impedimento para ser seleccionado.
- XI. No tener modificaciones en el color de la piel mediante dibujos, figuras o textos realizados con tinta o cualquier otro pigmento conocido como tatuajes.

LOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN PREPARAR Y PRESENTAR EN EL MOMENTO QUE LES SEA REQUERIDA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- I. Solicitud de empleo con fotografía debidamente requisitada;
- II. Acta de Nacimiento de reciente expedición;
- III. Clave Única de Registro de Población (CURP);
- IV. Clave Única de Identificación Policial (CUIP);
- V. Identificación Oficial con fotografía, vigente;
- VI. Licencia de manejo vigente (chofer o automovilista) indispensable;
- VII. Constancia vigente (de hasta seis meses) de antecedentes no penales emitida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla;
- VIII. Comprobante de estudios de Bachillerato terminado (Certificado oficial).
- IX. Cartilla totalmente liberada del Servicio Militar Nacional. (No pre-cartilla).



- X. Constancia de no estar suspendido, ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones en el servicio público, ni estar sujeto a procedimiento administrativo alguno (Carta de no inhabilitado emitida por el Estado de Puebla con vigencia de un mes);
- XI. Comprobante de domicilio reciente;
- XII. Tres referencias personales, no familiares, una de ellas, en su caso, de su último empleo;
- XIII. Currículum vitae con fotografía vigente, firmado en todas sus hojas, sin engargolar;
- XIV. Constancias de cursos de formación;
- XV. Constancia de servicio de la institución donde presta o prestó sus servicios;
- XVI. Último recibo de pago;
- XVII. Méritos (Reconocimientos y/o Condecoraciones).
- XVIII. Contar con Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

La documentación antes señalada deberá presentarse en original y 3 copias.

PROCEDIMIENTO

Para la entrega de documentos se establecen los siguientes lineamientos:

1. Los interesados podrán participar en el proceso de reclutamiento a partir de la publicación de la presente convocatoria y tendrá vigencia hasta la publicación de la nueva.
2. Los interesados deberán presentarse de forma personal con la documentación completa, con el número de copias requeridas en la presente convocatoria y cumplir debidamente las indicaciones que se le hagan saber; en las instalaciones de la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla ubicadas en: Avenida Gasoducto sin número, casi esquina con Boulevard Xonacatepec, en la colonia Bosques de San Sebastián.
3. Los interesados serán entrevistados y evaluados medicamente como parte del proceso de reclutamiento.
4. Los interesados serán programados para evaluación en el centro de control de confianza como personal acreditable.
5. Los interesados serán evaluados en "Técnicas de la Función policial y Conocimientos de la Función Policial", cuyo resultado determinará ser candidatos al Curso de Actualización.
6. Para mayores informes comunicarse a los siguientes números telefónicos: (222) 303 85 00 extensiones 73003 y 73013, en un horario de atención de 8:30 horas a 14:00 horas y de 15:00 horas a 18:00 hrs de lunes a viernes, sábados de 9:00 a 13:00 hrs. o en la página www.pueblacapital.gob.mx

DE LAS EVALUACIONES:

1. Las evaluaciones serán aplicadas conforme a los lineamientos, manuales y por instructores acreditados.

Evaluación 1: TECNICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

- 1) Armamento y Tiro;
- 2) Capacidad Física;
- 3) Defensa Personal;



- 4) Detención y Conducción de Probables Responsables;
- 5) Manejo de Bastón Policial;
- 6) Conducción de Vehículos Policiales;
- 7) Operación de Equipos de Radio Comunicación.

Evaluación 2: CONOCIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL

- 1) Marco jurídico;
- 2) Técnicas y tácticas;
- 3) Ética;
- 4) Básico de computación;
- 5) Comunicación y lenguaje.

OBSERVACIONES IMPORTANTES.

1. Hombres y Mujeres aspirantes tendrán oportunidades equitativas de empleo en este proceso de reclutamiento, de igual manera no se hará distinción, exclusión o restricción en base al origen étnico, condición social o económica, religión, opiniones, género, estado civil.
2. **La documentación original será cotejada (los documentos falsos originan responsabilidad penal, por lo que serán remitidos a las Autoridades competentes conforme a la legislación en la materia en cualquier etapa de la formación).**
3. En cualquier etapa de evaluación, si se llega a detectar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria se procederá **en forma** inmediata a la baja definitiva del aspirante, independientemente de las responsabilidades que se puedan desprender de esto.
4. Durante su permanencia en el curso de Actualización los aspirantes estarán sujetos a las normas generales, académicas y de disciplina que determine esta institución, el incumplimiento a ello, será motivo de baja inmediata.
5. Los Asimilables durante su permanencia en el curso de Actualización, recibirán una beca, la cual comprende: alojamiento, alimentación, vestuario y equipo, servicio médico, instalaciones deportivas, actividades sociales y culturales, prácticas operativas, material didáctico y un apoyo económico mensual para gastos menores.
6. **Los asimilables que aprueben el Curso de Actualización, serán dados de alta como Policías Preventivos Municipales, dentro del Servicio Profesional de Carrera, conforme existan plazas vacantes.**

